



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA COMETIDO Y VIATICO A HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO Nº 505
QUILLON, 07 ABR 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Vático presentado por Don Daniel Coloma Hueico con fecha 07 de Abril 2014,
2. Decreto Alcaldicio Nº 1119 de fecha 18 de Diciembre 2013 que Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre Ilustre Municipalidad de Quillón y Don Daniel Coloma Hueico,
3. Contrato mencionado en Visto Nº5 celebrado con fecha 17 de Diciembre 2013,
4. Sentencia de Proclamación Alcaldes Nº14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
5. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- Designense en Comisión de Servicios al o los funcionario(s) que a continuación se indica:

| NOMBRE | CALIDAD | DESDE | HASTA | ASISTE A |
|--------------------------------|------------|------------|------------|--|
| COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES | HONORARIOS | 07/04/2014 | 07/04/2014 | CHILLAN: Trámites varios relacionados con causas municipales |

2.- PAGUESELE a Don Daniel Coloma Hueico, el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08º de la Escala de Sueldos Municipal vigente, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALFO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/NAU/apb.

DISTRIBUCION :

- Secretaria Municipal
- Archivo Personal
- Finanzas